ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/AARV.-

LOTA, 29 de Diciembre del 2014.-

DECRETO N° 3112 /

VISTOS:

a) Acta de Patentes de Alcoholes Impagas Limitadas dentro del plazo legal, extendido por Tesorero Municipal de fecha 23 de Diciembre del 2014.-

b) Art. 7º inciso 3 Ley de Alcoholes Nº 19.925.-

c) Art. 19º letra a) de la Ordenanza que regula el otorgamiento y renovación de Patentes de Alcoholes.-

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) Ley Nº 19.880 que establece bases que rigen actos administrativos de los Organismos del Estado.-

f) D.F.L. N° 1 de 2006 , del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Cadúquese Patente de Alcoholes Limitada letra f) enrolada bajo el Nº 400105, correspondiente a Expendio de Cervezas a nombre de la Sra. Berzaida Muñoz Retamal, Rut Nº [redacted] por no pago en el plazo legal correspondiente.

2.- Descargase la suma de $ 33.209.- (treinta y tres mil doscientos nueve pesos) por concepto de Patente de Alcoholes Enrolada Limitadas correspondiente al 2º Semestre del 2014.-

3.- Forma parte integrante de este Decreto, Acta citada en letra a) de los vistos.

4.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a eliminar del listado de morosos por el concepto señalado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución
- Tesorería Municipal.-
- Encargada de Patentes Comerciales.-
- Depto. Finanzas.-
- Depto. Inspección y Fiscalización.-
- Oficina de Transparencia.-
- Archivos.-